

REGULARIZA Y OTORGA BONO DIARIO A ALUMNO QUE REALIZA PRACTICA EN
ESTE MUNICIPIO COMO SE INDICA.

Huépil, 16 de Agosto del 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 2486//2018.-/

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3º de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de práctica de fecha de 23 de Julio de 2018, enviada por don Edgar Antonio Muñoz San Martín, Cedula de Identidad [REDACTED] alumno del centro adventista de Los Ángeles (C.E.A.L.A.), de la especialidad de Técnico de Nivel Medio en Administración y autorizada por el Administrador Municipal para que sea realizada en la oficina de partes.
- d) El Memo N°131 de fecha 03 de Agosto de 2018, que informa que está realizando práctica profesional en la Secretaría Comunal de Planificación, el alumno del Centro de Formación Técnica INACAP, sede Los Ángeles, en la especialidad de Técnico de Nivel Superior en Topografía, don Patricio Hernán Flores Godoy, Cedula de Identidad [REDACTED] quien Tendrá que cumplir horarios desde el día 25 de Julio de 2018 y hasta el 25 de Septiembre de 2018 como lo indica el memo señalado.
- e) El Memo N°50 de fecha 06 de Agosto de 2018, que informa que está realizando práctica profesional en la oficina de PRODESAL, el alumno del Instituto Profesional Santo Tomas, sede Los Ángeles, en la especialidad de Ingeniería de Ejecución Agropecuaria, don Cristian Andrés Arzua Pulgar, Cedula de Identidad [REDACTED], quien Tendrá que cumplir horarios desde el día 06 de Agosto de 2018 y hasta el 19 de Octubre de 2018 como lo indica el memo señalado.
- f) El Certificado de Alumno Regular del centro adventista de Los Ángeles (C.E.A.L.A.), al alumno Edgar Antonio Muñoz San Martín, Cedula de Identidad [REDACTED] de la especialidad de Técnico de Nivel Medio en Administración con mención en Recursos Humanos.
- g) El Certificado de Alumno Regular del Centro de Formación Técnica INACAP, sede Los Ángeles, al alumno Patricio Hernán Flores Godoy, Cedula de Identidad [REDACTED] de la especialidad de Técnico de Nivel Superior en Topografía.
- h) El Certificado de Alumno Regular del Instituto Profesional Santo Tomas, sede Los Ángeles, al alumno Cristian Andrés Arzua Pulgar, Cedula de Identidad [REDACTED] de la especialidad de Electricidad.

DECRETO:

- 1) Regulariza y otorga bono a los alumnos que se indican en las letras c), d) y e) de los vistos, quienes realizan su Práctica Profesional en este Municipio para la obtención de Título Profesional en las respectivas Carreras Profesionales.
- 2) Páguese una bonificación equivalente a la suma de \$2.000.- (Dos mil pesos) diarios, contra Certificado de Alumno Regular, Certificado de Conformidad del Director/Jefe del Departamento en el cual efectúa la Práctica y Control de Asistencia diaria efectiva del alumno.
- 3) Impútese, el gastos ocasionado a la cuenta 2103007 denominada "Alumnos en Práctica", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Ofc. de partes
 - Ofc. Personal
 - Archivo.
- FDA/AVQ/MWC/cac.